



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Nit. 806 000 199 – 0

### RESOLUCIÓN N° 189 (22 de Diciembre de 2017)

**"POR LA CUAL SE CONFORMA LA TERNA PARA ELEGIR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DE LA RESOLUCIÓN No. 146 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

#### LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 126 MODIFICADO POR EL ACTO LEGISLATIVO NO. 02 DEL 2015 y

#### CONSIDERANDO

Que conforme a la Resolución No. 146 del 9 de Noviembre de 2017, en su Artículo 49 preceptúa "CONFORMACION DE LA TERNA. La terna se conformará con los tres mejores calificados como resultado del proceso de selección, con la cual se cubrirá la vacante del empleo del secretario general, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018",

Que una vez cumplidas todas las etapas estipuladas en la reglamentación de la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se estableció la conformación de la terna con los tres mejores puntajes.

Por lo Anteriormente Expuesto, La Mesa Directiva Del Concejo Distrital De Cartagena.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Confórmese la terna con los tres participantes que obtuvieron los mejores puntajes definitivos, dentro de los resultados de las pruebas: de conocimiento académico, de la valoración de estudios y experiencia y los resultados de la entrevista, para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	RESULTADOS FINALES
1	AROLDO CONEO CÁRDENAS	9.104.566	94,1
2	CARLOS ANDRÉS CUESTA YEPES	73.181.052	82,2
3	ETHEL MARITZA HERNÁNDEZ PULGAR	32.678.602	80,6



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias*

*Nit. 806 000 199 – 0*

**PARAGRAFO UNICO:** El resultado final de la convocatoria para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se anexa y hace parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2017.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**LEWIS MONTERO POLO**  
Presidente

**LUIS CASSIANI VALIENTE**  
Primer Vicepresidente

**CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ**  
Segundo Vicepresidente

Vo.Bo: Felipe Santos  
Jefe Oficina Jurídica Concejo Distrital

Proyecto. Edinson Castilla Arrieta  
P.U. Oficina Asesora Jurídica



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias*

*Nit. 806 000 199 – 0*